

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegro de expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan, con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta pública de las obras de «Pavimentación de Biescas», anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de 1932, conforme con las condiciones que se señalan, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento, en letra, en los precios tipo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Igualmente manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha en letra, firma y rúbrica.)

Biescas, 1 de marzo de 1962.—El Alcalde, Agustín Estaún Ipiéns.—946.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca subasta pública de las obras de pavimentación de la calle Abderramán III.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1958, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calle Abderramán III, bajo el tipo de 458.091,86 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de 13.742,75 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en el oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior en el que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto,

presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Abderramán III, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de febrero de 1962.—El Alcalde.—924.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a esta villa y su barrio de Rivas».

Por acuerdo del Pleno de 16 de febrero último, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a esta villa y su barrio de Rivas», con sujeción al proyecto suscrito por el Ingeniero don Anselmo Bernal Riosalido.

Tipo licitación a la baja: 12.822.440,69 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 123.224,40 pesetas, a consignar en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos.

Garantía definitiva: El dos por ciento del remate.

Proposiciones.—A presentar dentro del plazo de treinta días hábiles, durante las horas de oficina, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados: uno de los sobres lo titulará «Referencias» y en él deberá incluir:

- Resguardo de la fianza provisional depositada.
- Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de obras al corriente en el pago del impuesto industrial.
- Declaración jurada de no hallarse incapacitado o incompatibilizado con arreglo a los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal.
- Declaración de que las remuneraciones mínimas no serán inferiores en lo laboral a las Leyes protectoras de industria nacional, previsión y seguridad social.
- Memoria firmada por el proponente, con sus referencias técnicas y económicas que acrediten la competencia y solvencia.
- Carnet de identidad y de empresa con responsabilidad.
- De actuar en representación, los documentos que acrediten la misma, bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

El otro se titulará «Oferta económica» y contendrá la propuesta económica, debidamente reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre.

Apertura de plicas.—La de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La apertura de la «Oferta económica» tendrá lugar en el día que se señalará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», al publicarse el acuerdo municipal con el resultado de la selección de concursantes admitidos a la primera parte de la licitación.

Financiación.—Regirán aparte de las prescripciones generales en materia de contratación municipal, la base número 11 de los pliegos de condiciones.

Período exposición.—El expediente completo, con proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones económicas, jurídicas y facultativas, quedará expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, durante las horas de oficina.

De formularse reclamación contra los mismos, el Ayuntamiento podrá acordar la suspensión del expediente hasta la resolución de las reclamaciones, fijando nuevos plazos de licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de iden-

tividad número expedido en el día, enterado del anuncio que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de «Abastecimiento de aguas de esta villa y su barrio de Rives», declara aceptar íntegramente las condiciones determinadas en el correspondiente expediente, y se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbre del Estado y municipal correspondiente.)

Ejea de los Caballeros, 2 de marzo de 1962.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—954.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela de terreno que se cita.

Habiéndose declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada con fecha 25 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 297, de 13 de diciembre) para la enajenación de la parcela de terreno de propiedad de este Ayuntamiento, número 23, b) del polígono 11 del Catastro de Rústica, se anuncia nueva subasta, bajo el mismo pliego de condiciones y tipos de licitación que sirvieron de base en la primera, o sean: Subparcela a), pesetas 98.500; subparcela b), 98.200 pesetas; subparcela c), 84.100 pesetas, y subparcela d), 89.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable haber constituido previamente en depósito la cantidad que se señala en el pliego de condiciones para cada una de las subparcelas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta cumplidos los veinte hábiles, y durante las horas de oficina, en sobre cerrado, y debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de depósito provisional, y demás documentos exigidos, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que se cumpla el plazo de admisión.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número (en nombre propio o razón social), que enterado de las condiciones bajo las cuales enajena el Ayuntamiento de Fuenlabrada la subparcela enclavada en la parcela número 23, b) del polígono 11 del Catastro de Rústica de este término municipal, al sitio denominado Accedinos, aceptando todas y cada una de ellas, y ofrece por el remate de dicha subparcela la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuenlabrada, 28 de febrero de 1962.—El Alcalde Presidente, Ladislao Gil.—941.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de urbanización de las calles del ensanche, comprendidas entre las de Rutilla y Barcelona, y entre Lorenzana y Emilio Grahit.

Se hace pública la convocatoria de subasta para la ejecución del proyecto de urbanización de las calles del ensanche, comprendidas entre las de Rutilla y Barcelona, y entre Lorenzana y Emilio Grahit.

Tipo de licitación: 5.492.662,85 pesetas.

Plazo de ejecución. Doce meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 presupuesto y 4 por 100 adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de su apertura, que tendrá lugar en la Alcaldía a las trece horas del veintidós día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

El usual en esta clase de licitaciones.

Gerona, 28 de febrero de 1962.—El Alcalde.—1.004.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se convoca concurso para la modernización de las instalaciones de alumbrado público correspondiente a las calles del Ensanche, comprendidas entre las de Rutilla, Barcelona, Lorenzana y Emilio Grahit.

Se convoca concurso para la modernización de las instalaciones de alumbrado público correspondiente a las calles del Ensanche, comprendidas entre las de Rutilla, Barcelona, Lorenzana y Emilio Grahit.—Tipo de licitación: 855.529,47 pesetas.—Plazo de ejecución: Cuatro meses.—Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 presupuesto y 4 por 100 adjudicación.—Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior al de su apertura, que tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del veintidós día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—Todos los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).—Modelo de proposición: El usual en esta clase de licitaciones.

Gerona, 28 de febrero de 1962.—El Alcalde.—1.000.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila), por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de filtraje y depuración bacteriológica de las aguas del embalse construido sobre el río Becedas, para el abastecimiento de agua potable a la localidad y las de fábrica correspondiente.

Objeto: Instalación de filtraje y depuración bacteriológica de las aguas del embalse construido sobre el río Becedas, para el abastecimiento de agua potable a la localidad y las de fábrica correspondientes, para un caudal de diez litros por segundo.

Tipo de licitación: 470.000 pesetas (cuatrocientas setenta mil pesetas).

Fianza provisional: 14.100 pesetas (catorce mil cien pesetas).

Fianza definitiva: La cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Plazo en que deben realizarse las obras: Noventa días laborables, a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Plazo de garantía: Sesenta días, a partir de la recepción provisional.

Exposición del pliego de condiciones y presentación de proposiciones y demás documentos exigidos en la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe el suficiente para satisfacer el importe de la adjudicación definitiva en el presupuesto extraordinario.

El pliego de condiciones ha estado expuesto al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente a regir en el concurso de obras de instalación de filtraje y depuración bacteriológica de las aguas del embalse construido sobre el río Becedas, para el abastecimiento de agua potable a la localidad y las de fábrica correspondientes, convocado por el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila), se compromete a tomarlas a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Hoyo de Pinares, 27 de febrero de 1962.—El Alcalde.—994.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se saca a subasta pública las obras de construcción de un grupo de 71 nichos (número 3), en el segundo departamento del Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace